

Reglamento de Jinetes

Todos los jinetes que participen de actividades funcionales, en cualquier instancia de los Campeonatos Nacionales, y de las exposiciones morfológicas deberán estar federados en la Asociación.

En caso de que hubiera jinetes no federados compitiendo en un evento funcional, esa prueba no será considerada para el calendario oficial.

Asimismo, **a partir de la debida implementación en el sistema (5 de noviembre de 2025)**, a todos los cabañeros y/o presentadores de animales, ya sea a cabestro o montados, se los considerará Jinetes para Morfología y Tipo y Aptitud, por lo que deberán cumplir con todo lo designado en este mismo Reglamento de Jinetes.

Sobre el pago de canon de jinete

Cada jinete deberá pagar un canon diario, semestral o anual para poder ser federado.

No abonarán canon:

- Los jinetes Socios de la ACCC.
- Los jinetes menores de 13 años.
- Los jinetes hijos de Socios vitalicios, activos y adherentes hasta los 18 años -sin límite de cantidad, siempre y cuando hayan sido declarados por sus padres de manera fehaciente al personal administrativo de la ACCC-.
- Hasta 2 jinetes bonificados siempre que sean padres, cónyuge, hijos mayores de 18 años o empleados de un Socio activo o vitalicio.
- Hasta 1 jinete bonificado siempre que sea padre, cónyuge, hijo mayor de 18 años o empleado de un Socio adherente.
- El Socio federado, que no tiene bonificaciones.

Abonarán canon:

- Jinetes No Socios de la ACCC, que tampoco cumplan con los requisitos para ocupar cupo de bonificado para los Socios.
- Socios jóvenes, en caso de querer participar de pruebas funcionales.

Los jinetes No Socios deberán completar el formulario para poder realizar el registro y facturación del canon como jinetes. Para acceder al mismo deberán oprimir la opción “Agregar jinete” habilitada en el Sistema de Inscripciones.

Los jinetes que abonen el canon anual o semestral cubrirán con dicho importe el plazo corrido, de 12 meses o 6 meses respectivamente, desde la fecha de pago.

Sobre el valor de canon de jinete

El canon de jinete mantendrá la misma variación en el valor que tiene la cuota social.

Los valores del canon de jinete están relacionados al valor de la cuota de socio activo de la siguiente manera:

- Por evento: 58% aproximadamente del valor de la cuota mensual
- Por semestre: 22% aproximadamente del valor de la cuota anual
- Por año: 31% aproximadamente del valor de la cuota anual

Sobre el reemplazo de jinetes durante una competencia

Todos aquellos jinetes que figuran en el listado de "Jinetes Vigentes" dentro del sistema de inscripciones de la ACCC podrán reemplazar en todos los eventos funcionales a cualquier jinete que, por diversos motivos, no pueda continuar con el desarrollo de la prueba.

Dicho cambio deberá ser informado al comisario del evento y constatado con el personal de exposiciones.

Sobre la devolución del “Canon de jinete por evento”

Si un jinete realiza un pago en concepto de “Canon de Jinete por evento” y, por algún motivo, no pudiera participar, deberá solicitar el reintegro a la ACCC. El monto total abonado se devolverá al usuario de Mercado Pago que realizó el abono.

Asimismo, el personal de la ACCC no podrá reasignar pagos a nuevos jinetes. El dinero siempre deberá ser reintegrado y el interesado deberá hacer la gestión correspondiente para los nuevos jinetes.

Como alternativa, el jinete podrá solicitar que el importe quede a favor suyo de cara a un futuro evento, pero si el “canon de jinete por evento” aumenta, deberá abonar la diferencia correspondiente.

El reintegro del dinero se realizará sólo cuando la inscripción del jinete haya sido dada de baja por sistema, mientras el evento continuaba abierto. Una vez cerrada la inscripción, el dinero no podrá ser devuelto.

Sobre la inscripción de jinetes en Morfología y Tipo y Aptitud

Al momento de la inscripción del animal, el sistema requerirá también el registro del jinete/cabañero/presentador, a efectos de que quede asegurado por la ACCC.

Esta cobertura busca proteger a la mayor cantidad posible de personas participantes en eventos oficiales de la Asociación.